

PAÍS

Convierten en ley el régimen electoral



Los diputados declararon el proyecto de urgencia. F.E.

ELECTORAL. En medio de intensos debates encabezados por legisladores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), la Cámara de Diputados declaró de urgencia, aprobó en dos sesiones consecutivas y convirtió en ley el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Régimen Electoral (Ley 15-19) sancionado en el Senado.

La iniciativa, que pasará al Poder Ejecutivo para su promulgación u

observación, en su segunda lectura contó con 108 votos a favor, 44 en contra y tres abstenciones. Los bloques del PLD y PRD votaron en contra de la pieza, seguidos de los diputados Pedro Martínez (AP), José Horacio Rodríguez (OD) y Aida López (PLR) que en la segunda lectura lo hicieron a través de la abstención.

Los diputados del PLD, en su informe disidente, propusieron cambios en el artículo tres que trata sobre definiciones a las palabras automatización del voto, boleta electoral electrónica, escrutinio

electrónico, urna electoral, urna electrónica, voto electrónico y tráfuga; reformar el numeral cinco sobre el transfugismo; y agregar los artículos 3.1 (efecto y consecuencia del transfugismo) y 3.2 (voto automatizado). También ampliaron la definición de transfugismo; incluyen a los "precandidatos" y establecen sanciones. Explican que la persona que actúe como tráfuga en un mismo certamen electoral, no será admitida por la Junta Central Electoral por ningún otro partido, organización o movimiento político.

Modificaciones

Las modificaciones de los senadores y diputados en el proyecto de ley fueron al artículo tres, sobre definiciones: se modificó el numeral 2) sobre Coalición. Se adicionaron los numerales 6) Escrutinio y 7) Automatización del escrutinio electoral.

También fue reformado el artículo siete, sobre órganos de la administración electoral, numeral 3); el art. 27.- Audiencia. Se modificó el párrafo II; art. 28.- Solicitud de reuniones; art. 34.- Recepción y entrega de documentos; art.35.- Juntas electorales; y el art. 47.- Atribuciones de las juntas electorales, se modificó el numeral 2). Así mismo, el artículo 49.- Atribuciones de los secretarios administrativos; art. 63.- Requisitos para los funcionarios de los colegios electorales, entre otros. ● A. PAULINO

Díaz Morfa dice que la frontera está bien cuidada

FRONTERA. El Ministro de Defensa Teniente General Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD., recorrió la franja fronteriza entre Haití y República Dominicana y aseguró que "la frontera está muy bien cuidada y tranquila" y pidió a la población confiar en las Fuerzas Armadas.

Durante el recorrido desde la provincia Independencia hasta Monte Cristi, Díaz Morfa informó que las Fuerzas Armadas tienen disponibles a todos los hombres y mujeres que sean necesarios, "para proteger nuestra frontera".

Aseguró: "La frontera está resguardada, y nuestros militares sin importar dónde se encuentren, están prestos para brindar la seguridad necesaria".

"Con la construcción de la verja, la cual lleva carretera en ambos lados, se facilita el patrullaje terrestre de nuestros militares, y se contrarrestarán mejor los ilícitos en las provincias fronterizas. Están avanzadas las estructuras que sostienen las torres de vigilancia de unos 30 y 40 pies de altura, las cuales contarán con todas las facilidades", dijo. ● elCaribe



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento:
MESCYT-CCC-LPN-2023-0001

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de agosto del Dos Mil Seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas **SERVICIOS DE SALONES DE EVENTOS EN HOTELES DENTRO Y FUERA DE SANTO DOMINGO DURANTE EL AÑO 2023.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a partir del **15 de febrero del año 2023**, a la **AVENIDA MÁXIMO GÓMEZ NO. 31** en horario de **8:00 AM a 4:00 PM** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la Institución www.mescyt.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados, el **3 de abril del año 2023**, de 09:00 AM a 2:00 PM, en el salón del segundo nivel de esta Institución, en presencia del Notario Público actuante.


Dr. Franklin García Fermi
Ministro




No. EXPEDIENTE
CAMARA CUENTAS-
CCC-LPN-2023-0001
No. DOCUMENTO
1

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CAMARA CUENTAS -CCC-LPN-2023-0001

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN

La Cámara de Cuentas, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución".

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicada en la Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, Santo Domingo, D.N. en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en formato digital, a través del sistema Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o, en sobres sellados, en presencia de Notario Público, hasta la 1:00 p.m., el viernes (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en la sede de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.


Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente

NORTE

Reconocen al empresario Manuel José Cabral



El reconocimiento fue en marco del 40 aniversario de la empresa. FUENTE EXTERNA

RECONOCIMIENTO. Por su visión y liderazgo en el desarrollo de la organización, Lionel Ettetdgui, presidente de Elopak Américas, en compañía del presidente Luis Abinader y el ministro Víctor Bisonó, entregaron un reconocimiento a Manuel José Cabral, socio de la empresa Yaque / Elopak Caribe.

El reconocimiento fue entregado en el marco de la celebración del 40

Aniversario de la empresa, ubicada en Santiago y en cuyas instalaciones industriales se fabrican los envases Pure-Pak®. La compañía es parte de la multinacional ELOPAK, empresa transada en la bolsa de valores de Noruega, y que tiene su casa matriz en Noruega.

“La ocasión es la ideal para reconocer el compromiso del señor Manuel José Cabral al proyecto, su visión estratégica, dedicación y perseverancia que lo guió a guiar la empresa en la senda de su

desarrollo y crecimiento sostenible permitiendo que hoy estemos celebrando estos 40 años de éxitos y sobre todo montados sobre un plan de expansión y crecimiento regional agresivo que ya está en ejecución”, expresó Ettetdgui.

Agradecimiento

Manuel José Cabral agradeció el reconocimiento en su calidad de fundador de la empresa cuando tenía 40 años.

Describió que tomó la decisión en el año 1979, luego de haber pasado por ser consultor empresarial; fundador, decano y profesor de la carrera de Economía y Administración de Empresas en la PUCMM; gerente del Banco Central y Secretario de Estado de Finanzas.

“Eventualmente decidimos buscar un socio estratégico que nos aportara tecnología de punta. Ya conocíamos a International Paper y entramos en un acuerdo de accionistas con ellos, con la administración en nuestras manos”, refirió.

Manifestó que “estos 40 años nos han enseñado mucho, al punto de que hoy esta empresa que hemos construido, Impresora del Yaque, es una empresa de categoría mundial, compitiendo en el mercado internacional con multinacionales americanas, europeas y japonesas.

“Hoy en día, creemos firmemente en

una cultura empresarial enfocada en la calidad de nuestros productos, en nuestra gente, en el medio ambiente y con un claro código de ética”, resaltó.

Dijo que aprendieron, y se ha convertido en su “Leit motif”, que la calidad va sobre todo y como tal sus productos son objeto de una estricta inspección de calidad durante su producción y antes de ser entregados. y que para la alta tecnología que requieren sus productos y clientes, cuentan con personal calificado. ● elCaribe

Manuel Cabral
“Creemos firmemente en una cultura empresarial enfocada en la calidad”

CUIDADO

Protección del medioambiente

Describió que la empresa está comprometida con la protección del medioambiente, por lo que cada año, todo el personal, y que cada uno de los miembros del Consejo, reafirma su compromiso con el mismo.

“Seguimos estrictamente las normativas ambientales para nuestra operación y no usamos solventes contaminantes”, expresó en el discurso de agradecimiento en el acto, al que acudieron colegas empresarios y socios.

SNCC.F.009
CCRD
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. EXPEDIENTE
CAMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001
No. DOCUMENTO
1

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CAMARA CUENTAS -CCC-LPN-2023-0001

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN

La Cámara de Cuentas, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la “Adquisición de vehículos para uso de la institución”.

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones Específicas deberán dirigirse a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicada en la Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, Santo Domingo, D.N. en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en formato digital, a través del sistema Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o, en sobres sellados, en presencia de Notario Público, hasta la 1:00 p.m., el viernes (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en la sede de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente

SNCC.F.009
CORAASAN
CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALcantarILLADO DE SANTIAGO

No. EXPEDIENTE
CORAASAN-CCC-LPN-2023-0001
No. DOCUMENTO
0001

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago

Departamento de Compras y Contrataciones

09 de febrero de 2023

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CORAASAN-CCC-LPN-2023-0001

ADQUISICIÓN DE CLORO GAS Y SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO GRADO A

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la “ADQUISICIÓN DE CLORO GAS Y SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO GRADO A”.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse al Departamento de Compras y Contrataciones en el horario de 8:00 am - 3:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.coraasan.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Andrés Burgos
Director General